

OPINIONES CONSULTIVAS DE ASESORÍAS Y RECOMENDACIONES
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA JUDICIAL, SERIE, NÚM. 7.
RECOMENDACIÓN 03/2011. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SENTENCIA
POR PARTE DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A UN ÓRGANO
JURISDICCIONAL AUXILIAR



Ofrece el análisis de la recomendación 03/2011, resuelto el 29 de junio de 2012 por la Comisión Nacional de Ética Judicial. Se determinó que no contraviene la ética judicial que el personal auxiliar de un órgano impartidor de justicia, con formación jurídica, solicite al titular de aquél que se le turnen asuntos para elaborar proyectos de sentencia, lo cual entraña una forma de estimular prácticas congruentes con sus principios y virtudes.

Autor: Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial / SCJN



60 pp.
Año: 2012
\$ 20.00